

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL DANESA C. LTDA." (CODAN)

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL DANESA C. LTDA." (CODAN) se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de agosto de 1976, ante el Notario Principal del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2025 de 27 OCT 1976
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Per Alexander Vorbeck, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital social se aumenta en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/w 1'950.000,00), con el que se eleva a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
4. El aumento de capital se paga de la siguiente manera: con utilidades de años anteriores, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SUCRES CON CINCUENTA CENTAVOS (S/. 247.844,50); con utilidades netas del año 1974, CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE SUCRES CON TRES CENTAVOS (S/. 153.559,03); mediante compensación de créditos, UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO SUCRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (S/. 1'043.384,94); y, en numerario, QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE SUCRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (S/. 305.211,53).
5. En virtud del aumento de capital se reforma la cláusula tercera de los estatutos, en los siguientes términos: "CLAUSULA TERCERA.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 OCT 1976

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DU-EL
GTM.
Ext. 475.